



### C i r c u l a r CSJRIC24-59

Fecha:	17 de junio de 2024
Para:	Jueces del Distrito Judicial de Pereira y Administrativo de Risaralda
De:	Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Asunto:	Compensación en el reparto. Cumplimiento del artículo 90 del Código General del Proceso y del artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002 del Consejo Superior de la Judicatura

Cordial saludo;

De manera atenta nos dirigimos a ustedes para recordar la necesidad de reportar oportunamente a la Oficina Judicial todas las decisiones jurisdiccionales que puedan impactar el equilibrio en el reparto, entre ellas: **1) Los retiros de demandas, 2) Los rechazos de demandas, 3) Los impedimentos y recusaciones, 4) Las acumulaciones y los demás eventos de aplicación del factor conexidad, 5) Las adjudicaciones de procesos, 6) Los cambios de grupos de procesos y 6) Las complejidades excepcionales.** Es de recalcar que, la falta de reporte o los reportes inoportunos generan desequilibrios en los repartos de los despachos judiciales, con las consecuencias negativas que ello representa.

En ese orden de ideas, nos permitimos transcribir la normativa que regula la obligatoriedad del reporte oportuno por parte de los despachos judiciales a la Oficina Judicial sobre los procesos que deben ser compensados en su reparto:

- Artículo 90 del Código General del Proceso, especialmente en lo que tiene que ver con el inciso final que indica:

*"Las demandas que sean rechazadas no se tendrán en cuenta como ingresos al juzgado, ni como egresos para efectos de la calificación de desempeño del juez. **Semanalmente el juez remitirá a la oficina de reparto una relación de las demandas rechazadas, para su respectiva compensación en el reparto siguiente**" (subrayado y negrillas fuera del texto).*

- Artículo 7 del Acuerdo superior No. 1472 de 2002, de manera concreta en lo que tiene que ver con el reporte oportuno de los formatos de compensación establece lo siguiente:

**"ARTICULO SEPTIMO: COMPENSACIONES EN EL REPARTO.** En todos los casos de que trata el presente artículo el funcionario judicial diligenciará los formatos respectivos, con indicación del nombre de las partes, los números únicos de radicación, grupo, fecha y secuencia de reparto **y los remitirá de manera inmediata a la dependencia encargada del reparto** o a la Sala Administrativa del Consejo Seccional correspondiente para el caso previsto en el numeral séptimo, que procederá a efectuar con los repartos subsiguientes las compensaciones que se requieran.

1. **POR RETIRO DE LA DEMANDA:** Cuando las demandas sean retiradas de los despachos por decisión del demandante.
2. **POR RECHAZO DE LA DEMANDA:** Cuando éste ejecutoriado el auto que rechaza la demanda.
3. **POR IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES:** Cuando el funcionario judicial se declare impedido para conocer de un proceso, lo remitirá al siguiente en orden numérico o de apellido, según corresponda. Quien asuma el conocimiento diligenciará el formato.
4. **POR ACUMULACIÓN Y OTROS EVENTOS DE APLICACIÓN AL FACTOR CONEXIDAD:** En caso de acumulación de procesos y otros eventos de aplicación del factor conexidad el despacho que los reciba diligenciará el formato correspondiente, con los números únicos de radicación, grupo y secuencia del o de los procesos que se acumularon y en general a los que aplica el factor conexidad.
5. **POR ADJUDICACIÓN:** Cuando un asunto fuere repartido por primera vez en segunda instancia, en todas las ocasiones en que se interpongan recursos que deban ser resueltos por el superior funcional, el negocio será asignado a quién se le repartió inicialmente.

*En tales eventos, la dependencia encargada del reparto tendrá a su cargo el envío del expediente al funcionario competente y tomará la información correspondiente para hacer las compensaciones del caso.*


6. **POR CAMBIO DE GRUPO:** *En cumplimiento del Artículo 86 del C. P. C. a la demanda que sea repartida en un grupo que no corresponda, se le dará el trámite adecuado y se diligenciará el formato.*
7. **POR PROCESOS DE COMPLEJIDAD EXCEPCIONAL:** *Cuando un funcionario tuviere a su cargo procesos de complejidad excepcional que, por la naturaleza del asunto, número de personas involucradas o por acumulación requieran de especial dedicación, tan pronto lo advierta lo informará a la Sala Administrativa del Consejo Seccional correspondiente; ésta si es del caso, verificará la información y ordenará los ajustes pertinentes a la dependencia encargada del reparto, observando siempre criterios de equidad."*

Lo anterior, teniendo en cuenta que revisada la estadística de reparto de la Oficina Judicial se observan varias situaciones que es necesario poner de presente para que se tomen los correctivos a que haya lugar en cada despacho judicial; así:

1. Se advierte que NO todos los despachos están reportando las novedades para efectos de la compensación en el reparto.
2. La falta de reporte oportuno de los formatos de compensación genera un desbalance en la estadística del reparto de los juzgados que sí lo hacen de manera juiciosa.
3. El formato de compensación debe enviarse completamente diligenciado y con los datos correctos para poder generar la novedad y evitar reprocesos en la Oficina Judicial; esto es, solicitando a los juzgados la complementación de información para el registro de la novedad.
4. Cada formato de compensación debe enviarse de forma individual, es decir que, cada juzgado debe enviar al correo electrónico [compdsajper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:compdsajper@cendoj.ramajudicial.gov.co) de manera organizada y enumerada, cada uno de los formato de compensación que requiere reportar, lo que redundará en su mejor diligenciamiento y procesamiento por parte de la Oficina Judicial dado el trámite que por cada formato debe ejecutarse en el aplicativo y así poder generar la trazabilidad individual del mismo.
5. NO se debe enviar el formato de compensación en el mismo correo electrónico donde se envía el proceso a la Oficina Judicial para nuevo reparto, toda vez que, uno y otro son trámites absolutamente diferentes.
6. Se recuerda la obligación de reportar de forma oportuna, continua y permanente los formatos de compensación, esto es, cada que se genere la novedad en el despacho para que la Oficina Judicial pueda procesar la misma y evitar traumatismos o dilación en la operación diaria.

Así las cosas, se informa que, en sesión del 12 de junio de 2024 se dieron instrucciones a la Oficina Judicial para que informe a esta Corporación cuáles juzgados envían el reporte de formatos de compensación tardíamente, acumulados y/o a final de año, lo que será tenido al momento de efectuar la calificación del factor organización del trabajo del titular del despacho, sin perjuicio de que el mismo número de formatos que presenten acumulados se compense íntegramente de forma inmediata.

Cordialmente,



**Beatriz Eugenia Ángel Vélez**  
Presidenta

**Anexo:** Cuadro en Excel que contiene el reporte de compensaciones en el reparto desde enero hasta junio de 2024

MP: Julián Ochoa Arango  
Elaboró: JOA / AMJO  


Especialidad o jurisdicción	Compensaciones reportadas*	
	ene/may024	jun024
<b>DESPACHOS DEL CIRCUITO PEREIRA</b>		
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO	43	2
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO	40	0
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO	15	4
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO	5	0
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO	33	1
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO	0	0
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO	9	1
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO ORAL PEREIRA	11	1
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ORAL PEREIRA	10	3
JUZGADO 003 FAMILIA DEL CIRCUITO ORAL PEREIRA	18	6
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO PEREIRA	29	4
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO	0	0
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO	0	0
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO	0	0
JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO	0	0
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO	0	0
JUZGADO 001 LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS	0	0
JUZGADO 002 LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS	0	0
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS PEREIRA	0	0
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO FUNCION DE CONOCIMIENTO PEREIRA	0	0
JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO FUNCION DE CONOCIMIENTO PEREIRA	0	0
JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO FUNCION DE CONOCIMIENTO PEREIRA	2	
JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO FUNCION DE CONOCIMIENTO PEREIRA	0	0
JUZGADO 005 PENAL DEL CIRCUITO FUNCION DE CONOCIMIENTO PEREIRA	0	0
JUZGADO 006 PENAL DEL CIRCUITO FUNCION DE CONOCIMIENTO PEREIRA	0	0
JUZGADO 007 PENAL DEL CIRCUITO FUNCION DE CONOCIMIENTO PEREIRA	0	0
JUZGADO 008 PENAL DEL CIRCUITO FUNCION DE CONOCIMIENTO PEREIRA	0	0
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO PEREIRA	0	0
JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO PEREIRA	0	0
JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO PEREIRA	0	0
JUZGADO PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO EXTINCION DE DOMINIO PEREIRA	0	0
JUZGADO 001 PENAL ADOLESCENTES FUNCION DE CONOCIMIENTO PEREIRA	0	0
JUZGADO 08 PENAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO PEREIRA	0	0
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO CIRCUITO	0	0
JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO CIRCUITO	1	0
JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO CIRCUITO	3	0
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO CIRCUITO		0
JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO CIRCUITO	0	0
JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO CIRCUITO	0	0
JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO CIRCUITO	0	0
<b>DESPACHOS DEL MUNICIPALES PEREIRA</b>		
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PEREIRA	36	
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PEREIRA	82	
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL PEREIRA	18	18
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL PEREIRA	48	10
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL PEREIRA	25	
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL PEREIRA	127	12
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL PEREIRA	13	
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL PEREIRA	1	
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL PEREIRA	22	18
JUZGADO 008 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO DE PEREIRA	0	0
JUZGADO 009 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO DE PEREIRA	0	0
JUZGADO 010 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO DE PEREIRA	3	
JUZGADO 011 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO DE PEREIRA		
JUZGADO 012 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO DE PEREIRA	1	
JUZGADO 013 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO DE PEREIRA	0	0
JUZGADO 001 MUNICIPAL FUNCION CONTROL DE GARANTIAS PEREIRA	0	0
JUZGADO 002 MUNICIPAL FUNCION CONTROL DE GARANTIAS PEREIRA	0	0
JUZGADO 003 MUNICIPAL FUNCION CONTROL DE GARANTIAS PEREIRA	0	0
JUZGADO 004 MUNICIPAL FUNCION CONTROL DE GARANTIAS PEREIRA	0	0
JUZGADO 005 MUNICIPAL FUNCION CONTROL DE GARANTIAS PEREIRA	0	0
JUZGADO 006 MUNICIPAL FUNCION CONTROL DE GARANTIAS PEREIRA	6	
JUZGADO 007 MUNICIPAL FUNCION CONTROL DE GARANTIAS PEREIRA	0	0
JUZGADO 014 MUNICIPAL FUNCION CONTROL DE GARANTIAS PEREIRA	0	0
JUZGADO 001 MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES FUNCION GARANTIAS PEREIRA	0	0
JUZGADO 002 MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES FUNCION GARANTIAS PEREIRA	0	0
JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE PEREIRA	6	
JUZGADO 1ro PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES PEREIRA	0	0
JUZGADO 2do PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES PEREIRA		2
<b>DESPACHOS DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS</b>		
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DOSQUEBRADAS	0	0
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DOSQUEBRADAS	0	0
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DOSQUEBRADAS	0	0
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DOSQUEBRADAS	0	0
JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DOSQUEBRADAS	0	0
<b>DESPACHOS MUNICIPALES DE DOSQUEBRADAS</b>		
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DOSQUEBRADAS	0	0
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DOSQUEBRADAS	0	0
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DOSQUEBRADAS	0	0
JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE DOSQUEBRADAS	40	
JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE DOSQUEBRADAS	0	0
<b>DESPACHOS DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE CABAL</b>		
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SANTA ROSA DE CABAL	0	0
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO SANTA ROSA DE CABAL	0	0
<b>DESPACHOS DEL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL</b>		

## Circular Hoja No. 4

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL SANTA ROSA DE CABAL	0	0
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL SANTA ROSA DE CABAL	0	0
JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL SANTA ROSA DE CABAL	0	0
DESPACHOS MUNICIPAL DE MARSELLA		
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE MARSELLA	0	0
DESPACHOS CIRCUITO DE APIA		
JUZGADO 001 PROMISCOU CIRCUITO APIA	0	0
DESPACHOS MUNICIPAL DE APIA		
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL APIA	0	0
DESPACHOS MUNICIPAL DE SANTUARIO		
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SANTUARIO	0	0
DESPACHOS MUNICIPAL DE PUEBLO RICO		
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL PUEBLO RICO	0	0
DESPACHOS CIRCUITO DE LA VIRGINIA		
JUZGADO 001 PROMISCOU CIRCUITO LA VIRGINIA	0	0
DESPACHOS MUNICIPAL DE LA VIRGINIA		
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL LA VIRGINIA	0	0
DESPACHOS MUNICIPAL DE BALBOA		
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL BALBOA	0	0
DESPACHOS MUNICIPAL DE LA CELIA		
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL LA CELIA	0	0
DESPACHO DEL CIRCUITO DE QUINCHIA		
JUZGADO 001 PROMISCOU CIRCUITO QUINCHIA	0	0
DESPACHO MUNICIPAL DE QUINCHIA		
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL QUINCHIA	0	0
DESPACHO MUNICIPAL DE GUATICA		
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL GUATICA	0	0
DESPACHO CIRCUITO DE BELEN DE UMBRIA		
JUZGADO 001 PROMISCOU CIRCUITO BELEN DE UMBRIA	0	0
DESPACHO MUNICIPAL DE BELEN DE UMBRIA		
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL BELEN DE UMBRIA	0	0
JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL BELEN DE UMBRIA	0	0
DESPACHO PROMISCOU MUNICIPAL DE MISTRATO		
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL MISTRATO	0	0
DESPACHOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE PEREIRA		
CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	0	0
JUZGADO 001 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS PEREIRA	0	0
JUZGADO 002 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS PEREIRA	0	0
JUZGADO 003 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS PEREIRA	0	0
JUZGADO 004 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS PEREIRA	0	0
JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE PEREIRA	6	

- Esta información fue reportada por la oficina judicial con corte al viernes 14 de junio de 2024